

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 19426 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Carolina NAVARRO**, Secretaria de Posgrado e Investigación de esta Facultad, eleva solicitud de rectificación de las resoluciones de inscripción de aquellos alumnos de las carreras de Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Químicas que se emitieron con resoluciones de acreditación de CONEAU y resoluciones de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional anteriores a las aprobadas en la última convocatoria de dichos organismos;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria resolvió, mediante resolución 279/2022 con fecha 27 de julio de 2022, acreditar la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y mediante resolución 422/2022 con fecha 01 de noviembre de 2022, acreditar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, ambas por un período de 6 años; Que estas nuevas resoluciones ya cuentan con la correspondiente resolución de reconocimiento oficial y validez nacional: a) Doctorado en Ciencias Biológicas, Resolución N°387/2023 (fecha 25 de julio de 2023) y b) Doctorado en Ciencias Químicas: Resolución N° 275/2023 (fecha 16 de mayo de 2023);

Que, habiéndose consultado con la Secretaría de Posgrado de la UNT, se propone actualizar la ficha CONEAU y de Resolución Ministerial mediante las cuales los alumnos se notifican del estado de la misma ante dichos organismos, para que puedan quedar inscriptos con los respectivos planes de estudios aprobados por CONEAU en la última convocatoria.

Que se trata de 6 (seis) alumnos que ya tienen resoluciones de inscripción y deberían quedar inscriptos con la nueva normativa de CONEAU.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En sesión ordinaria de fecha 06/12/2024)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Rectificar las siguientes resoluciones de inscripción a carreras de Doctorado emitidas por el Consejo Directivo, en lo concerniente a la correspondiente acreditación de CONEAU y Resolución Ministerial de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional, para los siguientes alumnos

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Resolución Acreditación CONEAU N° 279/2022 (fecha 27 de julio de 2022)
- Resolución Ministerial de renovación de reconocimiento oficial y validez nacional: N° 387/2023 (fecha 25 de julio de 2023)

1) ARREGUEZ, MARÍA LAURA - Res. de inscripción: N° 0228/2023 - Fecha: 24/04/2023

DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

- Resolución Acreditación CONEAU N° 422/2022 (fecha 01 de noviembre de 2022)
 - Resolución Ministerial de renovación de reconocimiento oficial y validez nacional: N° 275/2023 (fecha 16 de mayo de 2023)
- 2) KOLLRICH, BIANCA AGOSTINA - Inscripción por RES – FBQF – HCD – 2222/2023 - Fecha: 04/10/2023
- 3) LAIME, RICARDO FEDERICO - Inscripción por RES – FBQF – HCD – 2232/2023 - Fecha: 26/10/2023
- 4) PINTANEL, JOSÉ EDUARDO - Inscripción por RES – FBQF – HCD – 2226/2023 - Fecha: 26/10/2023
- 5) CASTAÑO CASTAÑEDA, LAURA CRISTINA - Inscripción por RES – FBQF – HCD – 2231/2023- Fecha: 26/10/2023
- 6) ROLANDI, MARÍA LAURA - Inscripción por Res. CD N° 0221/2023 - Fecha: 24/04/2023

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19652 / 2024

Hoja de firmas